



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 470/2018

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 20 de febrero de 2018

VISTO: El Expediente N° 883/2018, caratulado: "DIRECCIÓN DE OBRAS SANITARIAS - LICITACIÓN PÚBLICA N° 6/2018 ADQ. CARGADORA - RETROEXCAVADORA 0 KM"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 del expediente de referencia, el Director de Obras Sanitarias, Ingeniero Iván Leonel MATAITIS, solicita autorización para realizar llamado a Licitación para la adquisición de UNA (1) CARGADORA-RETROEXCAVADORA, NUEVA, 0KM, Año 2018, la que será destinada a la Dirección de Obras Sanitarias Municipal.

Que a fs. 8 obra Solicitud de Pedido N° 1.192, de fecha 02/02/2018, por la suma estimada de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 2.300.000,00), y a fs. 9/10 Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-1124, de fecha 06/02/2018, por el mismo importe.

Que a fs. 4/7 se adjunta Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, suscripto por el Ingeniero Carlos A. THEA.

Que a fs. 12 el Secretario de Gobierno, Doctor Ignacio José FARFÁN, en mérito a los fundamentos expuestos por el Director de Obras Sanitarias, no presenta objeción a realizar un llamado a licitación, y remite el expediente a la Dirección de Asuntos Legales a fin de que tome intervención y dictamine al respecto.

Que a fs. 16 la Dirección de Asuntos Legales, manifiesta que de acuerdo a lo previsto en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la adquisición de la maquinaria antes referida, deberá realizarse mediante Licitación Pública, correspondiendo dictarse el acto administrativo a tal efecto.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 6/2018, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 12 de marzo del año 2018, a las 10:30 HORAS, para la adquisición de UNA (1) CARGADORA-RETROEXCAVADORA, NUEVA, 0KM, Año 2018, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, la que será destinada a la Dirección de Obras Sanitarias Municipal.

ARTÍCULO 2°.- Las OFERTAS SERÁN RECEPCIONADAS en la DIRECCIÓN de ASUNTOS LEGALES, hasta el día 12 de marzo del año 2018, a las 09:30 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3°.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 2.300.000,00).

ARTÍCULO 4°.- FÍJESE el valor del Pliego en la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00).

ARTÍCULO 5°.- PUBLÍQUESE este llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante dos (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 6°.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción: 1110114000 – Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 34 – Dir. Obras Sanitarias y Efluentes - Dependencia: PROD. – Producción - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 37.02.00. 4.3.1.0. Descripción: Maquinaria y Equipo de producción.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

**IGNACIO JOSÉ FARFÁN
PIAGGIO**

ESTEBAN MARTÍN

Secretario de Gobierno
Municipal

Presidente